RESOLUCIÓN Nº 158/2013

"POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2013, ID 254.607, 'CONSTRUCCION DE AULAS PARA DIFERENTES ESCUELAS DEL DISTRITO DE ABAI' A LA FIRMA GER.COM – Ingeniero y Asociados."

Abaí, 26 de julio de 2013.-

VISTA: La presentación, de la Intendencia Municipal, de la documentación correspondiente a la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013, ID 254.607, "Construcción de Aulas para Diferentes Escuelas del Distrito de Abai".----------

CONSIDERANDO: Que, la firma *GER.COM - Ingeniero y Asociados* -, cumple con los estándares requeridos para la adjudicación, dentro del marco de "Construcción de Obras de Uso Público", mediante el cual la institución municipal proyecta la "Construcción de Aulas para Diferentes Escuelas del Distrito de Abai".----------

Que, la Comisión Asesora de Infraestructura Pública y Servicios ha dictaminado en términos favorables a la aprobación de la presente adjudicación, basados los preceptos legales para el mismo.----------

Que, las aulas a ser construidas corresponden a las escuelas siguientes:

- Escuela Graduada Nº 11.809 "Santa Catalina"
- Escuela Graduada Nº 5.147 "Sagrado Corazón de Jesús"
- Escuela Graduada Nº 5.136 "Cesar Santiago Morel"
- Escuela Graduada Nº 6.793 "Cerro Guy"

Que, según el **artículo 216, de la Ley Orgánica Municipal**, corresponde a la Junta Municipal *"Aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas".*----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONSEJO,

R E S U E L V E:

Art. 1°- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2013, ID 254.607, 'CONSTRUCCION DE AULAS PARA DIFERENTES ESCUELAS DEL DISTRITO DE ABAI' A LA FIRMA GER.COM – Ingeniero y Asociados".----------

Art. 2°- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ABAI · SECRETARIA · JUNTA MUNICIPAL

Nelson Brizuela
Srio. de la Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE ABAI · PRESIDENCIA

Christian Acosta
Pte. de la Junta Municipal